



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 050 /2023.

AUTORIZANDO PROCEDIMIENTO PARA OBRA DE PAVIMENTACIÓN.

VISTO:

La obra prevista de pavimento con hormigón elaborado en Avenida Campo María en su último tramo hasta calle Artigas y dos cuadras de esta última con su intersección en Avenida Alemanes del Volga;

CONSIDERANDO:

Que ya se cuentan con los fondos necesarios para la compra del hormigón obtenidos a través de un aporte no reintegrable de la provincia;

Que se debe dar inicio a los trabajos correspondientes de la obra;

POR ELLO

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1° - La realización, por administración, de la obra "PAVIMENTADO DE HORMIGÓN ELABORADO DE LA AVENIDA CAMPO MARÍA (en su tramo final de 2 cuadras) HASTA SU INTERSECCIÓN CON CALLE ARTIGAS Y DOS CUADRAS DE ÉSTA ÚLTIMA, contratando para ello el material y mano de obra profesional y de oficio que no se posea en planta de la Comuna.

Artículo 2°: - Autorizar al Presidente Comunal a contratar, certificar y realizar los demás actos administrativos concernientes a la ejecución de la obra hasta su finalización, pudiendo ejecutar el llamado a licitación, concursos de precios, contratación directa, y pagos contra certificados de obra ejecutada y demás gastos e inversiones.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 23 de febrero de 2023.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204